

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Fecha: 8/23/2021
Radicado No.

20216640440131

Señor(a)
JOSE HUMBERTO AGATON RODRIGUEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101309E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policia.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	1/09/2021 10:30 a.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 28 AGO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

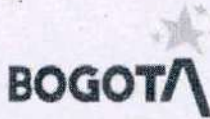
Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Alcaldía Local de Puente Aranda
Calle 4 No. 31D-30 Piso 1
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Fecha: 8/23/2021
Radicado No.

20216640440151

Señor(a)
CHRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ PEREZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101315E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	1/09/2021 10:45 a.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 28 AGO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

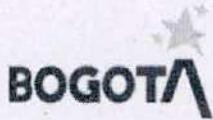
Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Alcaldía Local de Puente Aranda
Calle 4 No. 31D-30 Piso 1
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Fecha: 8/23/2021
Radicado No.

20216640440181

Señor(a)
DANIEL ALEXANDER VIELMA OCHOA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101237E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	1/09/2021 11:00 a.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 28 AGO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

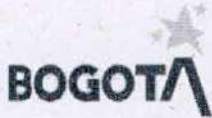


Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Alcaldía Local de Puente Aranda
Calle 4 No. 31D-30 Piso 1
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Fecha: 8/23/2021

Radicado No.

20216640440201

Señor(a)

MARIA INES GONZALES BARRANTES
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101243E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223, Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	1/09/2021 11:15 a.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 28 AGO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes

Elaboró: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Alcaldía Local de Puente Aranda
Calle 4 No. 31D-30 Piso 1
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Fecha: 8/23/2021
Radicado No.

20216640440221

Señor(a)
JAIRO STIVEN ESPINOSA REYES
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101253E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	1/09/2021 11:30 a.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

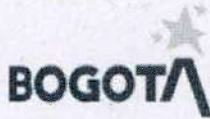
Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 28 AGO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Alcaldía Local de Puente Aranda
Calle 4 No. 31D-30 Piso 1
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Fecha: 8/23/2021

Radicado No.

20216640440251

Señor(a)

JHONATHAN ALEXANDER GUERRERO GONZALEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101166E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	1/09/2021 12:00 p.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 28 AGO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

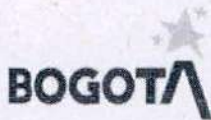


Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Alcaldía Local de Puente Aranda
Calle 4 No. 31D-30 Piso 1
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Fecha: 8/23/2021

Radicado No.

20216640440281

Señor(a)
LUIS CARLOS BERMUDEZ PALACIOS
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101063E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	1/09/2021 12:15 p.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 28 AGO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

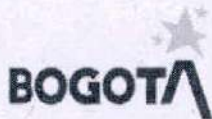
Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes

Elaboró: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Alcaldía Local de Puente Aranda
Calle 4 No. 31D-30 Piso 1
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Fecha: 8/23/2021
Radicado No.

20216640440451

Señor(a)
EDWARD ANDRES CAMPUZANO RINCON
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101258E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	1/09/2021 11:45 a.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 23 AGO 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 28 AGO 2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda
Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Alcaldía Local de Puente Aranda
Calle 4 No. 31D-30 Piso 1
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co



Señor(a)
DIANA CAROLINA ARITZIZABAL ZULUAGA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101068E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	6/09/2021 7:30 a.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 24-08.2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31-08-2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Señor(a)
DANIEL ALONSO GUTIERREZ LOPEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101074E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	6/09/2021 7:45 a.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 24-08-2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31-08-2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Señor(a)
MAURICIO CAICEDO CAICEDO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101079E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	6/09/2021 8:00 a.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 24-08-2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31-08-2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Señor(a)
WILLIAM ERNESTO PULIDO RAMIREZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101084E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	6/09/2021 8:15 a.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 24-08-2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31-08-2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Señor(a)
DANIELA TORRES NIETO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101091E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	6/09/2021 8:30 a.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 24-08-2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31-08-2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Señor(a)
ANDRES FELIPE ACOSTA DIAZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101102E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	6/09/2021 8:45 a.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 24-08-2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31-08-2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Señor(a)
SANTIAGO MEDINA SERRATO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101108E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	6/09/2021 9:00 a.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 24-08-2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31-08-2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Señor(a)
LUIS RICARDO DUARTE DUQUE
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101113E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	6/09/2021 9:15 a.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 24-08-2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31-08-2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Señor(a)
DAIRO ARTURO SALVADOR LOPEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101118E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	6/09/2021 9:30 a.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 24-08.2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31-08-2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Señor(a)
SERGIO ANDRES SANCHEZ GARCIA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101123E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	6/09/2021 9:45 a.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 24-08-2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31-08-2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Señor(a)
MICHAEL JURADO RODRIGUEZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101128E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	6/09/2021 10:00 a.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 24-08-2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31-08-2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Señor(a)
ELSA LUCERO RUBIANO AVILA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101133E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	6/09/2021 10:15 a.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 24-08-2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31-08-2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes

Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Señor(a)
JEAN CARLO SANCHEZ GUEVARA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101137E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	6/09/2021 10:30 a.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 24-08-2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31-08-2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes

Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Señor(a)
NELLY MICHEL VARGAS PALENCIA
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101142E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	6/09/2021 10:45 a.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 24-08-2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31-08-2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Señor(a)
ANDRES CAMILO ESPINOSA RAMIREZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101047E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	6/09/2021 11:00 a.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 24-08-2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31-08-2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboró: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Señor(a)
HECTOR FABIO PEÑA GUTIERREZ
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101053E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	6/09/2021 11:15 a.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 24-08-2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31-08-2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes

Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Señor(a)

JIMMY ALEXANDER SALINAS ROZO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490101058E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	6/09/2021 11:30 a.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 24-08-2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31-08-2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes

Elaboró: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Señor(a)
ILVAR ANTONIO FORERO TORRES
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490100959E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	6/09/2021 11:45 a.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 24-08-2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31-08-2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Señor(a)
MARLON DANIEL SUAREZ PACHECO
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490100988E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	6/09/2021 12:00 p.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 24-08-2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31-08-2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes

Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

Señor(a)
NICKOL DAHIAN AVILA TORRES
PRESUNTO INFRACTOR
NO REGISTRA DIRECCIÓN
BOGOTÁ D.C

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2020663490100993E – 002
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	6/09/2021 12:15 p.m.
Lugar:	Inspección 16D
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Atendiendo el hecho que el involucrado, no aporó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy 24-08-2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Puente Aranda, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy 31-08-2021, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,



Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Inspección 16D de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Ginna Marcela Bohorquez Lesmes
Elaboro: Gabriel Antonio Contreras Meneses

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
ANONIMO.
QUEJOSO
SIN DIRECCION
Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2019663490100597E –
Comportamiento:	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	1/09/2021 9:30:00 a.m.
Lugar:	Inspección 16B
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



Bladimir Rincon Rincon
Inspector 16 B de Policía de la Localidad Puente Aranda

24-08-2021
31-08-2021

Proyectó: Victor Galindo Osorio
Aux de apoyo 16 B

BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
ANONIMO.
QUEJOSO
SIN DIRECCION
Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2019663490100608E –
Comportamiento:	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	1/09/2021 8:30:00 a.m.
Lugar:	Inspección 16B
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

24-08-2021
31-08-2021



Bladimir Rincon Rincon
Inspector 16 B de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Victor Galindo Osorio
Aux de apoyo 16 B

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
LUCHO1983@HOTMAIL.COM
QUEJOSO
Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2019663490100626E –
Comportamiento:	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	1/09/2021 10:30:00 a.m.
Lugar:	Inspección 16B
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



Bladimir Rincon Rincon
Inspector 16 B de Policía de la Localidad Puente Aranda

24-08-2021
31-08-2021

Proyectó: Victor Galindo Osorio
Aux de apoyo 16 B

BOGOTA, D.C.

Señor(a)
ANONIMO.
QUEJOSO
SIN DIRECCION
Ciudad

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente/Comparendo No. 2019663490101202E –
Comportamiento:	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	8/09/2021 10:30:00 a.m.
Lugar:	Inspección 16B
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



25/08/2021
01/09/2021

Bladimir Rincón Rincon
Inspector 16 B de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Victor Galindo Osorio
Aux de apoyo 16 B



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Ago. 27/21

Yo **LUIS GUILLERMO NEISA LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía número **1030632130** de **BOGOTÁ**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Puente Aranda, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216640452071	INSP. 16 A	Juan José Lopez	Norte - Sur
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	La dirección a notificar no existe dentro del perímetro urbano de Bogotá.		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado	VERIFICADO EN APLICATIVO LUPAP Y SINUPOT DE LA SDP.		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Ago. 27/21		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

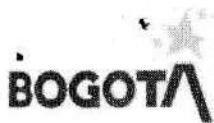
Nombre legible	LUIS GUILLERMO NEISA LOPEZ
Firma	
No. de identificación	1030632130 de Bogotá D.C.

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación: Hoy, 27 AGO 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 03 SEP 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Fecha: 26/08/2021
Radicado No. 20216640452071



JK

BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)

JUAN JOSE LOPEZ BEDOYA
PRESUNTO INFRACTOR
CL 48 A # 39 - 25 SUR
BOGOTÁ, D.C.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 020663490101657E
Comparendo:	Comparendo No. 11001899400
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	15/09/2021 8:00:00 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Marisol Chacón Peña
Auxiliar Administrativo

Alcaldía Local de Puente Aranda
Calle 4 No. 31D-30 Piso 1
Código Postal:
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co

27 AGO 2021

03 SEP. 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Ago. 27/2021

Yo **LUIS GUILLERMO NEISA LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía número **1030632130** de **BOGOTÁ**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Puente Aranda, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216640AS20871	MOSP. 16 A	Walter Moreno	Norte - Sur
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	La dirección a notificar no existe dentro del perímetro urbano de Bogotá. VERIFICADO EN APLICATIVO LUPAP Y SINUPOT DE LA SDP.		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Ago-26/21		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	LUIS GUILLERMO NEISA LOPEZ
Firma	<i>Guillermo Neisa L.</i>
No. de identificación	1030632130 de Bogotá D.C.

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

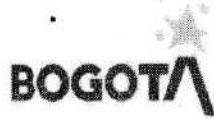
27 AGO 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

03 SEP 2021

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Fecha: 26/08/2021
Radicado No. 20216640452081



NE

BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)

WALTER STEVE MORENO AYA

PRESUNTO INFRACITOR

CL 9 A BIS # 58 A ESTE - 0

BOGOTÁ, D.C.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2020663490100711E
Comparendo:	Comparendo No. 110011144707
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	15/09/2021 8:00:00 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

Nelsa Bayona Córdoba

Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Marisol Chacón Peña
Auxiliar Administrativo

Alcaldía Local de Puente Aranda
Calle 4 No. 31D-30 Piso 1
Código Postal:
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co

27 AGO 2021

03 SEP 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Ago. 27/2021

Yo **LUIS GUILLERMO NEISA LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía número **1030632130** de **BOGOTÁ**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Puente Aranda, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216640452151	INSP. 16 A	Jhoan Pedraza.	Norte - Sur
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	La dirección a notificar no existe dentro del perímetro urbano de Bogotá.		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado	VERIFICADO EN APLICATIVO LUPAP Y SINUPOT DE LA SDP.		
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Ago. 27/21		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	LUIS GUILLERMO NEISA LOPEZ
Firma	<i>Guillermo Neisa L.</i>
No. de identificación	1030632130 de Bogotá D.C.

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

27 AGO 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

03 SEP 2021

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Fecha: 26/08/2021
Radicado No. 20216640452151



NE

BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)
JHOAN SEBASTIAN PEDRAZA PARRA
PRESUNTO INFRACTOR
CL 48 M # 56 - 49 SUR
BOGOTÁ, D.C.

Asunto:	Citación Audiencia Pública
Referencia:	Expediente No. 2020663490100735E
Comparendo:	Comparendo No. 11001899846
Comportamiento:	35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía.

Por medio de la presente, me permito citar lo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	15/09/2021 8:00:00 a.m.
Lugar:	Inspección 16A
Dirección:	Calle 4 No. 31 D - 30 Piso 1

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

Nelsa Bayona Córdoba
Inspección 16A de Policía de la Localidad Puente Aranda

Proyectó: Marisol Chacón Peña
Auxiliar Administrativo

Alcaldía Local de Puente Aranda
Calle 4 No. 31D-30 Piso 1
Código Postal:
Tel. 3648460 Ext. 221-228
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co

27 AGO 2021

03 SEP 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.